

# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, jueves 18 de noviembre de 1993

AL:

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ACOSVIL S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA ACOSVIL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de julio de 1991, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000409 el 20 de febrero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 14.058 el 26 de octubre de 1993.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA ACOSVIL S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y venta de bienes raíces, urbanos, rurales; y en el desempeño de su objetivo pactar precios a las compraventas, operaciones de mandato, pudiendo pactar precios detalles operaciones tales como pensiones de arrendamiento plazos y condiciones; administrar bienes inmuebles ya sean estos de propiedad individual, copropiedad, de personas jurídicas y en propiedad y en fin realizar todas las operaciones complementarias a efecto de cumplir con el objeto social de la misma. Además de actuar ocasionalmente como intermediaria, gestora y mandante realizando, a este respecto todos los actos y contratos, previstos y los permitidos por la Ley; desarrollará e implementará sistemas de procesamientos de datos, brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades; se dedicará ocasionalmente a la compraventa de valores fiduciarios tales como cédulas hipotecarias, bonos, certificados, acciones de compañía anónimas, participaciones de compañías limitadas o de otras.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES dividido en veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/77.500,00; en especie \$/27.690.000,00 mediante el aporte de bienes inmuebles; quedando por pagarse la cantidad de \$/232.500,00 en el plazo de un año.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, individual o conjuntamente.

Guayaquil, noviembre 15 de 1993

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

0000 46